

Consejo de Ministros

## El Gobierno destina 41 millones a la promoción y protección de la propiedad industrial

- La principal finalidad del Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial 2010-2012 es promover un uso intensivo de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial y posicionar a España en el grupo de países que están a la cabeza en este ámbito.
- El presupuesto del plan movilizará una inversión inducida de 252 millones de euros y supondrá un ahorro de 44 millones de euros gracias a la reducción de cargas administrativas.
- Está articulado en torno a cinco ejes estratégicos: estímulo de la propiedad industrial, internacionalización empresarial, protección y seguridad jurídica frente a la piratería, impulso de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente e incremento de la calidad y rentabilidad en la gestión empresarial.

23.04.10. El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se aprueba el primer Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial (Plan Pi) que se elabora en España, una medida que se enmarca dentro de la Estrategia para una Economía Sostenible (<http://www.economiasostenible.gob.es/>) y pretende colocar la propiedad industrial como factor de innovación, de competitividad y de crecimiento para la economía española.

El Plan, cuyo horizonte temporal es de tres años (2010-2012), cuenta con un presupuesto de 41,5 millones de euros, y tiene como principal finalidad promover un uso intensivo de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial y posicionar a España en el grupo de países que están a la cabeza en este ámbito.

El presupuesto del plan movilizará una inversión inducida de 252 millones de euros y supondrá un ahorro de 44 millones de euros gracias a la reducción de cargas administrativas.

Para su diseño se ha contado con la colaboración de empresas, universidades, organismos públicos de investigación y profesionales del sector de la propiedad industrial con el fin de lograr una solución integradora.

El Plan Pi está articulado en torno a cinco ejes estratégicos: estímulo de la Propiedad Industrial, internacionalización empresarial, protección y seguridad jurídica frente a la piratería, impulso de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente e incremento de la calidad y rentabilidad en la gestión empresarial.

Estímulo de la propiedad industrial. Estas actuaciones, que cuentan con una dotación de 18,4 millones, se centrarán en el apoyo a la Pyme en lo relativo a la propiedad industrial, la difusión de los aspectos relacionados con la propiedad industrial y la reducción de tasas y precios públicos. Las tasas vigentes en 2009 se reducirán un 18%, con una reducción adicional del 15% para aquellos casos en los que se utilicen medios telemáticos.

La finalidad es incrementar la media anual de solicitudes de marcas en España por encima de 1.200 y el promedio de solicitudes de patentes de 84 a 90 por millón de habitantes.

En cuanto a la Internacionalización, se destinarán 15,7 millones de euros a un conjunto de actuaciones dirigidas a apoyar técnica y financieramente a las empresas españolas en el exterior.

Mediante el incremento de la protección y seguridad jurídica frente a la piratería, ámbito que cuenta con 600.000 euros de presupuesto, se pretende concienciar a los consumidores de los peligros que se derivan de este tipo de actividades ilegales, tanto en términos de puestos de trabajo perdidos como de coste para las empresas.

Según la OCDE, España es el sexto generador mundial de patentes de energías renovables, creciendo a un ritmo del 110%, frente al 20% registrado a nivel global. El impulso de la propiedad industrial en el ámbito de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente dispondrá de 1,7 millones de euros para acciones de protección en este sector y de monitorización de la actividad mundial mediante la elaboración de boletines específicos de seguimiento tecnológico

para patentes verdes. Asimismo, se instaurará un nuevo procedimiento de concesión acelerada para las patentes de este sector.

Por último, se destinan 5 millones para incrementar la calidad y la excelencia en la gestión. Para ello se acometerá una reducción de los trámites administrativos para elevar la calidad. Los plazos de concesión pasarán de 33 a 12 meses en patentes, si el solicitante así lo desea, de 7 a 5 meses en marcas y de tres meses a 72 horas en diseños.